



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE EL CASAR DE ESCALONA

El pleno del Ayuntamiento de El Casar de Escalona, en sesión extraordinaria celebrada el día 22-07-2022, acordó la aprobación inicial del expediente nº 04/2022, de modificación de créditos para concesión de Suplemento de crédito.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo, por lo que se publica el contenido numérico de la modificación:

#### Altas en Partidas de Gastos

Partida		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos finales
Programa	Económica				
920	48	Cerro Alberche	35.000,00	25.000,00	60.000,00
920	48	Los Picones	0,00	1.500,00	1.500,00
338	22609	Actividades culturales y deportivas	25.000,00	60.000,00	85.000,00
<b>TOTAL</b>			<b>60.000,00</b>	<b>86.500,00</b>	<b>146.500,00</b>

#### Altas en Partidas de Ingresos

Partida	Descripción	Euros
87000	Remanente de tesorería	86.500,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>86.500,00</b>

El Casar de Escalona, 22 de julio de 2022.–El Alcalde, Israel Roberto Pérez Jiménez.

N.º I.-3799